

**Versión estenográfica de la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, celebrada de manera virtual.**

**Ciudad de México, 11 de junio de 2020.**

**El C. Presidente:** Muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes, señoras y señores consejeros y representantes, damos inicio a la sesión extraordinaria del Consejo General convocada para el día de hoy, por lo que le pido al Secretario del Consejo verifique si hay *quorum* legal para sesionar.

**El C. Secretario:** Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes.

Tratándose de una sesión virtual procederé a pasar lista de manera nominal.

Consejero Presidente Lorenzo Córdova Vianello.

**El C. Presidente:** Presente.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Presente.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

**El C. Doctor Ciro Murayama Rendón:** Presente.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Presente.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

**El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez:** Presente.

**El C. Secretario:** Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

**El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** Presente.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

**La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Presente.

**El C. Secretario:** Senador Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo.

**El C. Consejero Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo:** Presente.

**El C. Secretario:** Diputada Claudia Pastor Badilla.

Diputada María Guadalupe Almaguer.

**La C. Consejera María Guadalupe Almaguer Pardo:** Presente.

**El C. Secretario:** Diputado Santiago González Soto.

El diputado iba a acompañarnos desde el inicio de esta sesión, pero nos informa que tiene una interrupción de luz en su domicilio, seguramente se incorporará en el transcurso de la sesión, para el inicio de la misma no contará en el *quorum*.

Diputado Marco Antonio Gómez Alcántar.

**El C. Consejero Marco Antonio Gómez Alcántar:** Presente.

**El C. Secretario:** Diputada Julieta Macías Rábago.

Diputado Alejandro Viedma Velázquez.

**El C. Consejero Alejandro Viedma Velázquez:** Presente.

**El C. Secretario:** Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra.

No se escucha, pero está presente para efectos del acta.

Maestra Marcela Guerra Castillo.

**La C. Maestra Marcela Guerra Castillo:** Presente.

**El C. Secretario:** Licenciado Camerino Eleazar Márquez Madrid.

**El C. Licenciado Camerino Eleazar Márquez Madrid:** Presente.

**El C. Secretario:** Diputado Silvano Garay Ulloa.

**El C. Diputado Silvano Garay Ulloa:** Presente.

**El C. Secretario:** Maestro Fernando Garibay Palomino.

**El C. Maestro Fernando Garibay Palomino:** Presente.

**El C. Secretario:** Licenciado Juan Miguel Castro Rendón.

**El C. Licenciado Juan Miguel Castro Rendón:** Presente.

**El C. Secretario:** Licenciado Carlos Humberto Suárez Garza.

**El C. Licenciado Carlos Humberto Suárez Garza:** Presente.

**El C. Secretario:** Muchas gracias a todas y a todos.

Consejero Presidente, para efectos de la sesión extraordinaria del Consejo General de esta fecha, hay una asistencia inicial de 18 consejeros y representantes, de manera tal que existe el *quorum* para su realización, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Estimadas y estimados integrantes del Consejo General, antes de continuar con la sesión y al público que nos sigue a través de la transmisión de esta sesión virtual del máximo órgano de dirección del Instituto Nacional Electoral, me permito comunicarles con pesar, como probablemente ustedes tengan conocimiento.

El pasado 31 de mayo lamentablemente falleció el Maestro Clemente Custodio Ramos Mendoza, Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral de Baja California, designado para tal cargo por este órgano superior de dirección, y quien durante más de cinco lustros fuera miembro fundador del Servicio Profesional Electoral de esta institución, del Instituto Federal Electoral y luego del Instituto Nacional Electoral, de donde pasó a ocupar el cargo en donde, como decía, lamentablemente falleció en el Instituto Estatal Electoral de Baja California.

Por esta razón, quisiera pedirles que antes de continuar con la sesión, me acompañen guardando un minuto de silencio en la memoria del Maestro Clemente Custodio Ramos, por lo que pido a todas y todos ustedes que apaguen sus micrófonos.

**(Silencio en la sala)**

**El C. Presidente:** Muchas gracias a todas y todos ustedes.

De mi parte, de parte de este Consejo General, les extendemos nuestro más sentido pésame a su esposa Valentina y a sus hijos Andrea, Carolina y Andrés, a las y los compañeros del Instituto Estatal Electoral de Baja California, y a quienes fueron compañeros en las instancias delegacionales del Instituto Nacional Electoral.

Descanse en paz, el Maestro Clemente Custodio Ramos.

Secretario del Consejo, por favor, continúe con la sesión.

**El C. Secretario:** Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Lamentando la muerte de nuestro compañero.

Les recuerdo que, tratándose de una sesión virtual de este órgano colegiado es muy importante que los micrófonos se mantengan apagados y se enciendan en el caso de que se les otorgue el uso de la voz, y apagarlo inmediatamente que concluya su intervención.

De la misma manera, les agradeceremos mantengan sus pantallas de video encendidas, para facilitar al Consejero Presidente la coordinación de la propia sesión; y en medida de lo posible, utilicen el chat que está disponible en la plataforma para hacer comentarios o solicitar el uso de la palabra.

Con estas indicaciones que ya son parte de un protocolo que hemos ensayado en otras sesiones del Consejo General, sería mi intervención para simplemente recordar las mismas.

Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Para una moción, tiene el uso de la palabra la diputada María Guadalupe Almaguer Pardo.

**La C. Consejera María Guadalupe Almaguer Pardo:** Gracias, Consejero Presidente.

Consejero Presidente, le agradezco la posibilidad de hacer el uso la palabra, pero sí me parece muy importante no dejar esto sin mencionar.

Buenas tardes a todas y a todos.

No quiero dejar de comentar en este espacio plural, democrático, y en donde se buscan salvaguardar los principios de equidad, certeza y legalidad, que el documento que presentó el Presidente López Obrador el día 9 de este mes en la conferencia matutina, en donde asegura hay un grupo opositor llamado “Rescatemos a México, Proyecto BOA”, y donde afirma que están en contra de su Gobierno no solo partidos políticos de oposición sino consejeros de este Instituto, digo lo siguiente:

Es un documento cuyo origen y autenticidad se desconoce, se busca distraer la atención de los verdaderos problemas que aquejan a este país y que el gobierno actual no ha resuelto, sino al contrario agudiza.

**El C. Presidente:** Diputada María Guadalupe Almaguer, dado que se trata de una moción, de acuerdo con el Reglamento de Sesiones del Consejo General, tiene usted un minuto, no sé si quiera hacer uso de una nueva moción o insertar esta intervención en alguno de los puntos que tenga coincidencia en el orden del día.

**La C. Consejera María Guadalupe Almaguer Pardo:** Prácticamente, me tardaré un minuto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Adelante con una nueva moción, diputada María Guadalupe Almaguer Pardo.

**La C. Consejera María Guadalupe Almaguer Pardo:** Gracias, Consejero Presidente.

Porque no se debe de jugar. Continúa con su discurso de buscarse un enemigo llamado oposición o conservadores, porque solo sabe jugar en la cancha de la confrontación. Busca hacerse víctima aseverando que no se puede transformar al país porque la oposición no lo deja o lo bloquea, distracción de recursos, y lo más grave, continuación de la polarización del país.

Y también hay que hacer mención y énfasis, el ataque a las instituciones, a las organizaciones autónomas, a las organizaciones de la sociedad civil, y a todos los otros que no defiendan su accionar.

Por lo tanto, Consejero Presidente, me parece que esta es una situación que no debemos de, aunque ya hizo el Instituto Nacional Electoral un pronunciamiento, no debemos de permitir ningún tipo de distracción de esta naturaleza.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias a usted, diputada María Guadalupe Almaguer.

Le pido, Secretario del Consejo, continuar con la sesión.

**El C. Secretario:** Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente, para así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

**El C. Presidente:** Por favor, Secretario del Consejo, proceda a formular la consulta sobre la dispensa que propone.

**El C. Secretario:** Señoras y señores consejeros electorales, está a su consideración la propuesta para que se dispense la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, para así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, procederé de manera nominal.

Consejero Presidente Lorenzo Córdova Vianello.

**El C. Presidente:** A favor de la dispensa.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

**El C. Doctor Ciro Murayama Rendón:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

**El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

**El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

**La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** A favor.

**El C. Secretario:** Muchas gracias.

Aprobada por unanimidad, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Continúe con la sesión, por favor.

**El C. Secretario:** El siguiente asunto se refiere al orden del día.

**El C. Presidente:** Integrantes del Consejo General, está a su consideración el orden del día.

Dado que no hay intervenciones sobre el mismo, Secretario del Consejo, por favor someta a votación la aprobación del orden del día.

**El C. Secretario:** Con mucho gusto, procederé de manera nominal.

Consejero Presidente Lorenzo Córdova Vianello.

**El C. Presidente:** A favor del orden del día.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

**El C. Doctor Ciro Murayama Rendón:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

**El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

**El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

**La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** A favor.

**El C. Secretario:** Muchas gracias.

Aprobado el orden del día, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Dé cuenta del primer punto del orden del día.

### **Punto 1**

**El C. Secretario:** El primer punto es el relativo a los informes de gestión de las presidencias de comisiones del Consejo General, mismo que se compone de cinco apartados.

**El C. Presidente:** Señoras y señores consejeros y representantes están a su consideración los informes mencionados por el Secretario del Consejo.

Si no hay intervenciones, damos por recibidos los informes.

Secretario del Consejo, le pido que continúe con el siguiente punto.

## **Punto 2**

**El C. Secretario:** El siguiente punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la designación del Consejero Presidente provisional del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Integrantes del Consejo General, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Gracias, Consejero Presidente.

Quisiera hacer nada más una breve exposición de este proyecto de acuerdo.

Este proyecto de acuerdo que se somete a consideración del Consejo General por parte de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, es resultado del hecho de que como sabemos, en octubre de 2017 el Consejo General aprobó la designación de Clemente Custodio Ramos Mendoza como Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral de Baja California para concluir su encargo el 3 de septiembre de 2022.

Sin embargo, lamentablemente, desde el año 2019, el Consejero Presidente Clemente Custodio Ramos presentó complicaciones de salud, lo que nos llevó a designar un consejero que lo supliera en sus funciones como Consejero Presidente durante algunos meses.

En ese momento se tomó la determinación de designar como Consejero Presidente provisional al Ingeniero Jorge Alberto Aranda Miranda, situación que ahora nos permite conocer su desempeño como Consejero Presidente provisional, hecho que fue tomado en consideración por quienes integramos la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para hacer la propuesta que ahora se pone a consideración del Consejo General.

Como es de su conocimiento, desgraciadamente el Consejero Presidente Clemente Custodio Ramos falleció el pasado 31 de mayo, por lo que el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California nos dio aviso formal de este lamentable acontecimiento el pasado 2 de junio.

En ese contexto, hace un par de días la comisión aprobó la propuesta de que el consejero electoral Jorge Alberto Aranda Miranda fuera Consejero Presidente provisional del Instituto Estatal Electoral de Baja California.



Ahora lo que dicta nuestra normativa es que este Consejo General debe designar a quien presidirá de manera provisional el organismo, en tanto se realiza el procedimiento de designación de la nueva presidencia.

En ese sentido, y toda vez que la designación no es definitiva sino provisional, se contemplará la vacante en las convocatorias que emitiremos para suplir a las y los consejeros que culminarán su encargo el próximo mes de septiembre.

Como ya mencioné, el hecho de que el consejero electoral Jorge Alberto Aranda Miranda fungiera como Consejero Presidente provisional nos da elementos para proponer su designación como Consejero Presidente provisional, pues ya conocemos la forma en que se desempeñó en ese puesto.

Adicionalmente, se debe considerar que el consejero electoral Jorge Aranda preside la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, por lo cual, acorde con la normatividad interna, en diversas ocasiones, cuando por motivos en salud el Consejero Presidente Clemente Custodio Ramos no pudo asistir a sesiones del Consejo General, éste consejero lo suplió.

Lo anterior para mí trae dos ventajas; por un lado, conocemos el gran desempeño del consejero electoral Jorge Alberto Aranda como Consejero Presidente provisional en distintos momentos, y por el otro, que la decisión que, en su caso, nosotros tomemos, si ustedes acompañan la propuesta que hace la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, será acorde a la normativa interna que tiene el Instituto Estatal Electoral de Baja California, pues justamente lo que establece es que las ausencias del Consejero Presidente se tienen que suplir con quien presida la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento.

Es importante también resaltar que Baja California renovará en un futuro su gubernatura, diputaciones y ayuntamientos, por lo que es muy relevante contar con alguien que coordine los esfuerzos del Organismo Público Local Electoral, para que los trabajos preparatorios, rumbo al inicio del proceso electoral local que será en diciembre, sean desempeñados de manera óptima.

Por último, quiero hacer énfasis en algo que ya mencionábamos quienes integramos la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales cuando analizamos esta determinación, cualquiera de las y los consejeros electorales en funciones del Instituto Estatal Electoral de Baja California, cumplen con las cualidades suficientes para desempeñar el cargo de la presidencia provisional, sin embargo, en este momento me parece importante que aprovechemos la experiencia, las capacidades y las actitudes que ha adquirido el consejero electoral Jorge Alberto Aranda como Consejero Presidente provisional en diversas ocasiones.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, consejera electoral Dania Paola Ravel.

Tiene el uso de la palabra la Maestra Marcela Guerra Castillo, representante del Partido Revolucionario Institucional.

**La C. Maestra Marcela Guerra Castillo:** Gracias, Consejero Presidente.

Honorable Consejo, amigos todos, en este presente acuerdo se propone, como ya se dijo, designar al Ingeniero Jorge Alberto Aranda Miranda para ocupar, efectivamente, el cargo de Consejero Presidente provisional del Instituto Estatal Electoral de Baja California, ante la vacante generada por el fallecimiento del decano, Maestro Clemente Custodio Ramos Mendoza.

En primer término, en el Partido Revolucionario Institucional manifestamos nuestras condolencias a la familia del Maestro Clemente Custodio Ramos, reconociendo, por supuesto, su destacado desempeño en la función electoral por más de 30 años, procurando siempre el consenso con todos los partidos, cosa que siempre es muy difícil, créanlo.

Y en segundo término, recibimos con beneplácito la designación del Ingeniero Jorge Alberto Aranda Miranda para ocupar el cargo de Consejero Presidente provisional del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

Hay que reconocer que el Ingeniero Jorge Alberto Aranda Miranda se desempeña como consejero electoral, y que ya tiene una trayectoria, tiene una experiencia y que esto es desde el 1 de noviembre de 2018 y va a concluir con su cargo hasta el 2025.

Actualmente preside las comisiones del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, y también de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y de Rama Administrativa.

Él también tiene una trayectoria política, y esto también facilita las cosas para tener acuerdos de aquí hasta que se designe a alguien permanentemente. Además de que es egresado del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, que por cierto, es mi alma mater, y eso, no tiene nada que ver con su desempeño, pero de todas maneras lo digo.

Y en el ámbito público, también se ha desempeñado como Subsecretario de Desarrollo Social, de Desarrollo Humano en el mismo estado, en Baja California.

Y en lo académico, se ha desempeñado como catedrático, también muy importante su trayectoria en materia educativa.

Reconocemos, entonces, sus aptitudes y capacidades en el desempeño del cargo de consejero electoral y su dominio de los temas de la administración pública, por supuesto.

Por lo anterior, nosotros, el Partido Revolucionario Institucional, acompañamos y secundamos la designación como Consejero Presidente provisional, esperando que

siempre se conduzca con probidad, con honradez, con imparcialidad, con disciplina, por supuesto profesionalismo y obviamente transparencia, en el cargo que ocupa.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Maestra Marcela Guerra.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Adriana Margarita Favela.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todas las personas.

En primer lugar, quiero transmitir mi más sentido pésame a la familia del Maestro Clemente Custodio Ramos Mendoza, y compartir que estamos frente a una pérdida sensible para esta institución, porque se trata de un hombre que dedicó su vida a la materia electoral con más de 30 años de servicio a la ciudadanía en la organización de las elecciones, lo que constituye toda una vida.

Fue, como ya se ha dicho, miembro fundador del Servicio Profesional Electoral en nuestro país y también estuvo destacando en diversas actividades profesionales electorales. Durante 18 años estuvo al frente de las tareas organizativas, de las elecciones como vocal ejecutivo en las juntas distritales ejecutivas: 04 de Oaxaca y 08 de Baja California; y hasta que logró la gran distinción de encabezar esas áreas en su tierra natal al ser designado el 5 de octubre de 2017 como Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

Además destacó por su vocación para transmitir sus conocimientos para distintas generaciones en la Universidad Autónoma de Baja California y en las maestrías impartidas por el entonces Instituto Federal Electoral.

Por eso lamentamos mucho su pérdida, el Maestro Clemente Custodio Ramos Mendoza me parece que es un ejemplo de un gran mexicano, miembro de la generación de ciudadanas y ciudadanos que estamos dedicados en el mejoramiento de la democracia en nuestro país.

Y por eso me permito reiterar mi más sentido pésame para su familia y amigos, que descanse en paz el Maestro Clemente Custodio Ramos.

También quiero expresar que estoy de acuerdo con el nombramiento del Ingeniero Jorge Alberto Aranda Miranda, para que ocupe de manera provisional el cargo de Consejero Presidente en el Instituto Electoral de Baja California.

Y también expreso que se tiene la plena confianza de que va a desarrollar sus funciones con profesionalismo y con dedicación, como lo ha hecho cuando ha tenido que suplir al Maestro Clemente Custodio Ramos que era Consejero Presidente.

Finalmente quiero anunciar que remití una adenda para que se incorpore un fundamento constitucional de la atribución del Instituto Nacional Electoral para la reasignación de las personas consejeras de los organismos públicos locales en entidades federativas, que ya se tiene en la Secretaría Ejecutiva seguramente.

Gracias por su atención.

**El C. Presidente:** Gracias a usted, consejera electoral Adriana Margarita Favela.

Tiene el uso de la palabra el senador Juan Antonio Martín del Campo, consejero del poder legislativo del Partido Acción Nacional.

**El C. Consejero Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo:** Gracias a todos y a todas.

Muy buenos días consejeras, consejeros y representantes de los diversos partidos políticos.

Perdón por el desfase, en este caso iba a intervenir en el punto 1, solicité el uso de la palabra, a lo mejor no alcanzaron a ver que levanté la mano, pero igual, por supuesto que estamos también de acuerdo en el punto 2.

No quiero pasar desapercibido el comentario que hizo el Presidente de la República el día de hoy en la “mañanera”, en donde realmente vemos un Presidente con una piel muy delgada, muy sensible, y vuelve a arremeter en contra de lo que es el Instituto Nacional Electoral, por las quejas que, precisamente, presentamos el día de ayer, ante este Instituto.

Y señala que el Instituto Nacional Electoral es el instituto más caro del mundo, y el que supuestamente debe organizar las elecciones más limpias.

Por supuesto que comparto la idea de la diputada María Guadalupe Almaguer en donde, bueno, igual son, olas de humo que hace la Presidencia de la República ante esta caída eminente.

Qué rápido se le olvidó, que gracias al árbitro electoral él está en la Presidencia de la República, denostando, precisamente, a este gran instituto político.

Y pareciera también que a la presidencia no le gusta la crítica interpuesta, en este caso, por los senadores del Partido Acción Nacional, el día de ayer, en donde señala, precisamente, que el día 9 de junio, su tiempo de comunicación social, pero el artículo 134 constitucional exhibiendo ese documento falso “Rescatemos México”, o el famoso BOA (Bloque Opositor Amplio).

Una vez más, creo que el Presidente de la República demuestra su insensibilidad, y por supuesto, que también nos queda claro que a él no le gustan las críticas, que al contrario, le molestan. Y por lo tanto, o estás con él o estás en contra de él.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, senador Juan Antonio Martín del Campo.

Quisiera hacer un llamado respetuoso a los integrantes del Consejo General para ajustarnos a los puntos del orden del día.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Juan Miguel Castro Rendón, representante de Movimiento Ciudadano.

**El C. Licenciado Juan Miguel Castro Rendón:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Movimiento Ciudadano se suma a las condolencias por el fallecimiento del Consejero Presidente Clemente Custodio Ramos Mendoza.

Nuestra gente tuvo oportunidad de conocerlo y de tratarlo, y mucho ayudó él, estaba donde estaba, en los problemas de Baja California.

Vemos con simpatía la designación del Consejero Presidente Jorge Alberto Aranda Miranda. Baja California en estos momentos es una plaza difícil, y ya hace falta gente con convicciones, gente que tenga fortaleza y altura de miras.

Por último, concluyo como quehacer político es acercar los extremos, eso nos lo dice nuestra dirigencia a cada rato.

Entonces, ojalá todos los que estamos aquí en la mesa sentados, y lo que representamos, nos avoquemos a eso, a hacer política, a acercar los extremos, por el bien de México.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Licenciado Juan Miguel Castro.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Ciro Murayama.

**El C. Doctor Ciro Murayama Rendón:** Gracias, Consejero Presidente.

Muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes.

Estamos haciendo una designación por un presidente interino de un Organismo Público Local que no quisiéramos hacer por la circunstancia que lo propició, que es la pérdida de un compañero de trabajo, funcionario, como ya se ha señalado, fundador del Instituto Federal Electoral, en su momento, y después parte del Servicio Profesional Electoral del

Instituto Nacional Electoral, quien decidió contribuir con su experiencia, con su conocimiento al Instituto Electoral de Baja California.

Y quiero señalar que no fueron momentos fáciles los que le tocó vivir al Maestro Clemente Custodio Ramos como Presidente de ese Consejo General. Recordarán ustedes que Baja California estuvo en riesgo de vivir un serio retroceso democrático y que tuvo que ser la intervención de la Suprema Corte de Justicia de la Nación la que enmendó un rubro y evitó que se consumara un atropello contra los derechos políticos de Baja California.

Y todo este trayecto de litigio, el Instituto Electoral de Baja California se comportó a la altura y así lo hizo su Presidente, porque quiero decir que en consonancia con la reforma constitucional local que se publicó desde 2014, el Organismo Público Local de Baja California, una vez que arrancó el proceso electoral 2018-2019, convocó a la elección a la gubernatura por un periodo de dos años, que iniciaría el 1 de noviembre del 2019 y concluiría el 31 de octubre de 2021.

Esa convocatoria fue impugnada, ustedes lo recordarán, sin embargo fue impugnada a destiempo y el Tribunal Electoral Local, sin embargo, había dado la razón a los quejosos para que la convocatoria fuera por un periodo de tiempo mayor, tuvo que ser el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el que enmendara esa decisión errónea.

Después, ya cuando se abrió el registro de las candidaturas, el candidato Bonilla impugnó nuevamente, que por qué le daban un registro para contender por un periodo de dos años y el Organismo Público Local se mantuvo firme. Sin embargo, una vez más el Tribunal Electoral Local le dio la razón a quienes pretendían ex post hacer nula una disposición constitucional válida desde 2014.

Quiero ejemplificar con esta breve narración que a veces los poderes locales y los órganos constitucionales autónomos en las entidades federativas se ven sometidos a presiones, como lo hemos visto también en el ámbito federal y hay quienes no resisten, o incluso peor, llegan a ser parte del interés particular que quiere afectar los derechos políticos de los ciudadanos, es el caso de la autoridad jurisdiccional local.

Y la autoridad administrativa, el Organismo Público Local de Baja California se mantuvo cabalmente cumpliendo con los principios rectores que la Constitución mandata para la función electoral y el Maestro Clemente Custodio Ramos encabezó ese equipo.

Así que, además de lamentar, por supuesto su pérdida, creo que hay que valorar la entereza del trabajo que encabezó en defensa de la democracia y lo hizo, fue un compañero, ahora también con el Ingeniero Jorge Alberto Aranda Miranda que una vez más ocupará de manera interina la presidencia, y que también ha demostrado su independencia, su imparcialidad, su compromiso con la legalidad, con la objetividad.

Y sabemos que Baja California va, como ya lo subrayó la Suprema Corte, es un proceso electoral donde se va a renovar también la gubernatura.

Y me parece que esta designación, una vez más, ratifica la confianza del Instituto Nacional Electoral en el trabajo que ha hecho un Organismo Público Local, que subrayo, ha tenido una conducta ejemplar, en medio de un conjunto de pretensiones, de presiones, ustedes vieron que incluso el Congreso saliente cambió la ley y se dio el lujo de convocar a una consulta ilegal sin ninguna base constitucional para ratificar esa pretendida extensión de mandato, el Organismo Público Local de Baja California, por supuesto, no se prestó a ser parte de esa farsa.

Y tenemos una autoridad electoral local confiable que han hecho los consejeros y la estructura del Instituto Electoral en pleno trabajo con nuestra Junta Local Ejecutiva.

Así que, lamentable que tengamos que hacer este nombramiento, siempre es una tristeza la pérdida de una vida humana, sobre todo tratándose de un hombre honrado y comprometido con la función electoral.

Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias a usted, consejero electoral Ciro Murayama.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Camerino Eleazar Márquez Madrid, representante del Partido de la Revolución Democrática.

**El C. Licenciado Camerino Eleazar Márquez Madrid:** Gracias, Consejero Presidente.

Saludo a todos los compañeros y compañeras del Consejo General.

Solo para sumarme, coincido con todos, con las participaciones respecto a este nombramiento, mi solidaridad con la familia de Clemente Custodio Ramos Mendoza, un gran hombre comprometido con el estado de derecho y con la democracia de nuestro país, como muchos más mexicanos que han dado parte de su vida profesional para fortalecer los órganos autónomos, y creer en la democracia y en las instituciones que nos hemos dado en nuestro estado democrático y de derecho.

Está en riesgo, que hay que decirlo, sigue prevaleciendo la inercia de un régimen autoritario, centralista y presidencialista, eso también se replica en algunas entidades, y por eso requerimos construir ciudadanía y perfiles independientes de hombres y mujeres que han jugado un rol importante para la fortaleza de nuestra democracia y para hacer posible las alternancias, y robustecer la vida democrática de México y de Baja California.

Por eso le deseo el éxito al Ingeniero Jorge Alberto Aranda Miranda, como nuevo Consejero Presidente del Organismo Público Local, porque en esa entidad estará en riesgo una vez más, la participación democrática y los intereses de poderes fácticos y de gobiernos regresivos.

Por eso tenemos que fortalecer al Instituto Nacional Electoral, a las instituciones autónomas y fortalecer el estado de derecho para que se haga realidad una democracia con transparencia, equidad y legalidad.

Fortalezcamos nuestros órganos autónomos en todos los niveles y sigamos la perspectiva transformadora y que sean los mexicanos en las urnas, quienes determinen el futuro de nuestro país.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Licenciado Camerino Eleazar Márquez.

Al no haber más intervenciones, Secretario del Consejo, por favor, tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario:** Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto 2, tomando en consideración la adenda a la que refirió la consejera electoral Adriana Margarita Favela en su intervención.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, procederé de manera nominal.

Consejero Presidente Lorenzo Córdova Vianello.

**El C. Presidente:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

**El C. Doctor Ciro Murayama Rendón:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

**El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.



**El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

**La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** A favor.

**El C. Secretario:** Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Le pido que continúe con el siguiente asunto del orden del día, por favor.

### **Punto 3**

**El C. Secretario:** El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la modificación al Reglamento del Instituto Nacional Electoral para la designación y remoción de las y los consejeros presidentes y las y los consejeros electorales de los organismos públicos locales electorales.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Integrantes del Consejo General, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Paola Ravel.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

La propuesta de modificación al Reglamento de Designación y Remoción de consejeras y consejeros electorales que estamos poniendo a su consideración quienes integramos la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, realmente se concibe nada más a que las y los aspirantes a consejeros y consejeras electorales puedan realizar su registro en línea.

Esta reforma es considerablemente sencilla, pero nos trae por lo menos dos beneficios inmediatos: acorta los tiempos de procedimiento de asignación y evita la movilización y concentración de personas, situación que es por demás relevante en estos momentos.

Reducir los tiempos que nos tardamos en la designación de las y los consejeros electorales, aunque nos trae beneficios permanentes, es algo que ahora necesitamos más que nunca, considerando que tenemos muy poco tiempo para desahogar el procedimiento para renovar 47 cargos.

Tenemos que hacer esto antes del 30 de septiembre de este año.

Hay que recordar que por la magnitud de este procedimiento y según la experiencia que tiene la propia Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, esperamos tener 2 mil 500 personas aspirantes para este procedimiento, teníamos nosotros previsto iniciar los trabajos con relación a esta renovación en abril de este año, sin embargo, derivado de la contingencia sanitaria fue imposible su comienzo.

Ante esta circunstancia, ahora nos vemos en la necesidad de tomar medidas extraordinarias que nos permitan desahogar estos procedimientos en el menor tiempo posible, aun y cuando subsistan las medidas sanitarias que prohíben la concentración y movilización de personas.

En ese sentido, el registro en línea coadyuva a la reducción de los tiempos, ya que nos evita tener que recopilar la información de las personas aspirantes de nuestros órganos desconcentrados.

A la vez, que evita el aforo de personas y el traslado de las y los aspirantes, lo que impide el contacto físico y los riesgos de salud entre la gente, permitiendo así que la etapa de registro se pueda llevar a cabo aun y con las restricciones sanitarias vigentes.

En concreto, esta propuesta de reforma permite que cada aspirante digitalice su documentación y la envíe a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales por medios electrónicos, además de establecer que la verificación de requisitos legales se realice con base en los documentos digitalizados.

Así, únicamente las y los aspirantes que aprueben el examen de conocimientos, comparecerán con posteridad a nuestras juntas para que se realice el cotejo de su documentación, con lo cual reducimos, en un buen número, las personas que van a tener que acudir a nuestras juntas, y además podemos agilizar su presencia a través de citas.

La pandemia ha puesto a prueba nuestra capacidad y creatividad para trabajar con los instrumentos digitales que tenemos a nuestro alcance, y en consecuencia, ha propiciado que se busquen alternativas digitales y remotas para dar cumplimiento a nuestras obligaciones legales.

Prueba de ello, han sido las constancias digitales a las que puede acceder la ciudadanía como un medio de identificación provisional en tanto se encuentren cerrados nuestros módulos de atención ciudadana.

Y ahora este nuevo esfuerzo que hacemos para encontrar alternativas que nos permitan seguir cumpliendo con nuestras funciones.

Quiero agradecer particularmente el trabajo de quienes laboran en la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, coordinada por el Maestro Miguel Ángel Patiño.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, consejera electoral Dania Paola Ravel.

Tiene el uso de la palabra la Maestra Marcela Guerra Castillo, representante del Partido Revolucionario Institucional.

**La C. Maestra Marcela Guerra Castillo:** Sí, sobre lo que propone hacer **(Falla de transmisión)** la remoción de las y los consejeros electorales de los Organismos Públicos Locales, **(Falla de Transmisión)** registro en línea, como bien lo dijo la consejera electoral Dania Paola Ravel **(Falla de transmisión)** registro en línea pues sí **(Falla de transmisión)**.

**El C. Presidente:** No sé si soy yo, pero creo que tenemos un problema de audio, señora representante.

Maestra Marcela Guerra, no sé si, mientras nuestra área técnica se conecta con usted, le importe que dé el uso de la palabra al Maestro Víctor Hugo Sondón que estaba en la lista de oradores, y terminando intentamos de nueva cuenta con usted.

Gracias.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra, representante del Partido Acción Nacional.

**El C. Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Es con respecto del proyecto de acuerdo que se nos presenta en este punto del orden del día.

Señores y señoras consejeras, consejeros electorales, compañeros representantes de los partidos políticos y a todos los que a distancia siguen esta sesión, buenas tardes tengan todos ustedes.

Es importante comenzar diciendo que estamos adecuando el quehacer en la función electoral a los tiempos que hoy vivimos, sin duda, estamos frente a nuevos retos; no nos cayó como anillo al dedo esta pandemia, es una desgracia el número de fallecidos y enfermos que se han contagiado con la propagación de esta terrible enfermedad del COVID-19, Coronavirus.

Y seguro estoy de que saldremos adelante, pero es labor y responsabilidad de la sociedad cuidarnos, y con eso cuidaremos a los demás.

Y celebro que el Instituto Nacional Electoral no sea ajeno a esta situación, como no lo ha sido desde el inicio de esta pandemia, solo tomando las medidas necesarias lograremos controlar la verdadera emergencia sanitaria.

Y aprovechando las herramientas tecnológicas lograremos que la maquinaria de la democracia siga su marcha.

El proyecto de acuerdo que hoy se pone a consideración de la mesa de este Consejo General demuestra ello, por eso, nosotros acompañamos en su totalidad este acuerdo.

La función administrativa electoral debe seguir avanzando en el artículo 41, segundo párrafo, Base V, Apartado C, párrafo tercero de la Constitución Federal, que señala que corresponde al Instituto Nacional Electoral designar y remover a los consejeros y consejeras integrantes de los órganos superiores de dirección, de los organismos públicos locales electorales.

En este año, si las condiciones lo van permitiendo, el Instituto Nacional Electoral deberá llevar a cabo el proceso de renovación de 46 consejerías en 18 entidades federativas, y con la situación en la que nos encontramos, esto lleva a que cada una de las etapas, en particular la del registro y la de los aspirantes que deseen participar se puedan colocar en riesgo, y esto es algo que no podemos permitir, pues regularmente tendrían que acudir a las juntas locales distritales del Instituto para realizar la entrega de sus formatos y documentos, cotejo y certificación de credenciales para votar, entre otros trámites, lo que a partir de la aprobación de este proyecto de acuerdo se abre la puerta para salvaguardar su integridad y su salud, permitiendo el registro en línea.

Las obligaciones de este Instituto, como órgano autónomo, es velar por la democracia de nuestro país; sigamos consolidándola, que en mucho eso ayudará al buen rumbo de este país.

Quiero exhortar a los consejeros electorales no solo de este Instituto, sino de todos los consejeros de los organismos públicos locales electorales, a que no se dejen intimidar, a que no cedan a presiones políticas, hoy más que nunca se necesita de unidad patriótica, a la que todas y todos tenemos derecho, porque sí, señoras y señores, tenemos derecho a unirnos y a pensar en el destino de nuestro México, de nuestro país.

Desde aquí llamamos a todas y a todos los servidores públicos electorales a que coloquen en el centro de sus prioridades la responsabilidad, profesionalismo, legalidad y la imparcialidad como se ha desempeñado este propio Instituto Nacional Electoral.

Ahora vuelven a descalificar a todo aquel que ve la realidad, y que se da cuenta del daño que se está provocando en nuestro país; es un teatro, una auténtica simulación, presentando un documento denominado “Rescatemos a México”, ¡es falso! Señoras y señores, no se dejen engañar con los fantasmas que ve el Palacio Nacional, hoy son demencias de la política manejada por el gobierno federal. Nosotros tenemos que buscar

de una u otra forma a la unidad democrática, que lleve a un buen puerto a este gobierno fallido.

Y déjenme decirles algo, el llamado “bloque opositor”, como ya lo creó Andrés Manuel López Obrador, y que lo bautizó con el nombre de BOA, vuelvo a reiterar, es falso, ya salieron muchos allá a aclarar el tema, pero sí somos millones quienes queremos un rumbo distinto.

Sí queremos que se retomen las riendas de este país, y se les lleve por otro camino y por otro rumbo para darnos un mejor destino a todos los mexicanos, pero con este gobierno que actúa a base de caprichos, donde se privilegia la ocurrencia, la división, la ineptitud y la soberbia, pues, señoras y señores, así es muy complicado caminar.

Y tenemos todos la libertad de asociarnos y de ponernos de acuerdo, ellos se pudieron poner de acuerdo, varios partidos políticos, para acceder al poder público.

Yo creo que hasta, no sé si la idea de BOA sería una buena idea, parece que el nombre está pésimo, pero sí tenemos que hacer algo, y si hay que poner un nombre, se lo tendremos que poner.

El Partido Acción Nacional está abierto a todos aquellos ciudadanos, aquellas organizaciones, a toda gente de buena fe, de buena voluntad, que se dé cuenta lo que está sucediendo con el país, y el mal destino al que se está llevando, la atrocidad que está sucediendo, el gobierno fallido que tenemos.

El Partido Acción Nacional está abierto a suscribir cualquier proyecto que pueda salvar al país.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Maestro Víctor Hugo Sondón.

No sé cómo está la comunicación con la Maestra Marcela Guerra, si estamos en posibilidades de darle a ella la palabra.

Bien, si no es el caso, le doy la palabra a la consejera electoral Adriana Margarita Favela, y después volvemos con la Maestra Marcela Guerra.

Por favor.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias, Consejero Presidente.

Solamente para anunciar que se remitió una errata para dar mayor claridad en **(Falla de transmisión)** normativas vigentes que son objeto de la reforma, básicamente es eso.

Y también nada más comentarles que esta propuesta de modificación al Reglamento del Instituto Nacional Electoral para la Designación y Remoción de las y los Consejeros Presidentes y las y los Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales Electorales, tiene tres ejes que son centrales.

Como ya lo explicó la consejera electoral Dania Paola Ravel, el registro en línea y la digitalización de la documentación por parte de las personas aspirantes, que me parece una medida excelente en este caso donde estamos atravesando una contingencia sanitaria, pues con ello se evitará aglomeraciones en la entrega de documentación por parte de las personas aspirantes, y hará más fácil la sistematización de los documentos, y proporcionará mayor seguridad a los aspirantes y al personal encargado de revisar esta documentación y compilarla.

También se está previendo el cotejo documental, que este ahora se hará en la etapa del examen de conocimientos generales en la materia electoral. Y aquí si se llega presentar algún tipo de anomalía, se puede dar vista a la persona aspirante para que alegue a lo que a su derecho convenga y pueda presentar el documento necesario.

Y algo también muy importante es se está también haciendo un ajuste relacionado con la reforma publicada (**Falla de transmisión**) que tiene que ver con garantizar la paridad de género, ahora sí ya se dice de manera expresa garantizar, cuando antes nosotros decíamos procurará.

Pero también resaltar que, aunque nosotros solamente decíamos se procurará una integración paritaria en los organismos públicos locales electorales, lo cierto es que este Consejo General desde 2014, siempre estuvo buscando una paridad entre mujeres sin la alteración de estos órganos de decisión tan importante, e inclusive muchas veces tuvimos más presencia de mujeres que de hombres en los consejos generales de los organismos públicos locales electorales.

Entonces, nosotros ya habíamos marcada la pauta, solamente se está haciendo este ajuste que realmente es algo meramente formal porque les digo que en los hechos (**Falla de transmisión**).

Gracias.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, consejera electoral Adriana Margarita Favela.

La Maestra Marcela Guerra ya tiene conexión, le cedo a ella el uso de la palabra.

**La C. Maestra Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Efectivamente, no sé hasta qué punto de mi intervención me quedé, pero muy claramente quiero manifestar que el Partido Revolucionario Institucional secunda esta reforma al Reglamento del Instituto Nacional Electoral para la Designación y Remoción de las y los Consejeros Presidentes y las y los Consejeros Electorales de los Organismos Públicos

Locales Electorales, toda vez que van a ser 47 vacantes, nos parece muy importante el de adecuar el Reglamento en los nuevos tiempos que nos está tocando vivir.

Y celebrar también la armonización que se incluyó con el principio de paridad como algo obligatorio, que se reformaron también cuatro artículos de este Reglamento en comento y que, esto también contribuye a la modernidad y el Partido Revolucionario Institucional secunda y acompaña este proyecto de acuerdo.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Maestra Marcela Guerra.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Juan Miguel Castro Rendón, representante de Movimiento Ciudadano.

**El C. Licenciado Juan Miguel Castro Rendón:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Brevemente, estamos a favor de ese planteamiento, sabemos que va a facilitar las cosas, es temporal, no hay otra forma de hacerlo.

Tenemos la convicción de la certeza en el cotejo de los documentos que se van a hacer oportunamente, pero sobre todo, celebramos la paridad, la paridad total, esa es nuestra línea. Hay muchas consejeras muy competentes, muchas profesionistas muy competentes que pueden muy bien ocupar estos cargos.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Licenciado Juan Miguel Castro.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Carlos Humberto Suárez Garza, representante de Morena.

**El C. Licenciado Carlos Humberto Suárez Garza:** Buenas tardes, señores consejeros.

En virtud de que algunos de los oradores que me antecedieron en el uso de la voz, se apartaron de los asuntos del debate que forman parte del orden del día, introduciendo cuestiones totalmente ajenas a los acuerdos e informes que son objeto de esta sesión, lo que desafortunadamente ya se ha vuelto una práctica común, entonces atentamente le solicito Consejero Presidente de este Consejo General, que realice los apercibimientos establecidos en los artículos 20 y 21 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, a fin de que los oradores no se aparten de las cuestiones en debate.

Independientemente de lo anterior y toda vez que el tema fue aducido por diversos oradores, me permito expresar que en Morena rechazamos la intromisión extranjera en la política nacional.

Por último, es evidente que el Presidente de la República no cometió ninguna violación al contenido del artículo 134 constitucional, como maliciosamente lo pretenden hacer creer algunas personas, sino que se trató de un pleno ejercicio de libertad de expresión, en cumplimiento a la obligación de informar a la ciudadanía en apego estricto al contenido del artículo 6 de nuestra Constitución.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Licenciado Carlos Humberto Suárez.

Con mucho gusto vuelvo a hacer un recordatorio para todas y todos los integrantes del Consejo General, de que tenemos un Reglamento de Sesiones y que vale la pena ajustarnos a los temas que estén listado y que han sido aprobados en el propio orden del día.

Al no haber más intervenciones, Secretario del Consejo, por favor, tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario:** Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto 3.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, procederé de manera nominal.

Consejero Presidente Lorenzo Córdova Vianello.

**El C. Presidente:** A favor del acuerdo.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

**El C. Doctor Ciro Murayama Rendón:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

**El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.



**El C. Secretario:** Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

**El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

**La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** A favor.

**El C. Secretario:** Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Le pido que realice las gestiones necesarias para publicar el acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación. Del mismo modo, le pido que continúe con el siguiente asunto del orden del día.

**El C. Secretario:** Con mucho gusto, Consejero Presidente.

#### **Punto 4**

El siguiente punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se modifican el instructivo que deberán observar las organizaciones interesadas en constituir un partido político nacional, así como diversas disposiciones relativas a la revisión de los requisitos que se deben cumplir para dicho fin, aprobado mediante diverso INE/CG1478/2018, y modificado a través del similar INE/CG302/2019, y el considerando 6.1, numeral a.1.) del acuerdo INE/CG97/2020, respecto al plazo para que los partidos políticos desahoguen la vista prevista en el numeral 96, en relación con las y los afiliados a una organización y a uno o más partidos políticos.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Adriana Margarita Favela.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Si, efectivamente me interesa presentar este proyecto de acuerdo por el que se modifica el instructivo que deberán observar las organizaciones interesadas en constituirse como partido político nacional, así como otras diversas disposiciones relativas a la revisión de los requisitos, y también respecto al plazo para que los partidos políticos desahoguen la

vista prevista en el numeral 96, en relación con las afiliaciones a una organización y a uno o más partidos políticos.

Este acuerdo se motiva por una petición que formuló el Partido Verde Ecologista de México el 8 de junio de este año, solicitando la ampliación del plazo de cinco días hábiles que se les concede de acuerdo, precisamente, a nuestra reglamentación que acabo de hacer alusión.

Y lo que solicita el Partido Verde Ecologista de México es que se amplíe este plazo para poder hacer la contestación de esta vista de las afiliaciones que aparentemente están duplicadas con otras organizaciones que desean constituirse como partidos políticos nacionales.

Y lo que se hizo fue una valoración en las circunstancias que se están viviendo, obviamente estamos conscientes de que estamos en medio de una contingencia sanitaria que a todos nos ha estado afectando, y se considera, en términos generales, que se pudiera ampliar por cinco días más este plazo, entonces sumaría un total de 10 días hábiles para que se pueda desahogar esta vista.

Ya también se hizo una revisión con todo el proceso que nos falta para la constitución de nuevos partidos políticos a nivel nacional, que es el tiempo que podemos otorgar sin que se mueva la fecha que estamos previendo que pudiera ser a finales de agosto, para ya que este Consejo General se pronuncie sobre el registro o no de nuevos partidos políticos a nivel nacional.

No se puede acceder al plazo que inicialmente solicitaba el Partido Verde Ecologista de México, pero sí se está ampliando hasta cinco días más para dar un total de 10 días. Pero también otra cosa, esta situación sería aplicable a todos los partidos políticos a los cuales se les ha dado vista para que contesten lo que a su derecho corresponda, en relación con una duplicidad en las afiliaciones.

Y también comentarles que en relación con la organización “Gubernatura Indígena Nacional, A.C.”, se deberá estar a lo dispuesto en los distintos acuerdos que hemos emitido por este Consejo General el 27 de marzo y 28 de mayo de 2020, recordando que esta organización tiene plazos que son específicos y que, bueno, se estará atendiendo esta circunstancia.

Se va a notificar únicamente a los partidos políticos y, también exhortamos a los partidos políticos que se les ha dado vista para que contesten estas duplicidades de afiliaciones, que obviamente hagan un esfuerzo para que en este plazo que ya en total sería de 10 días hábiles, los cinco que ya se tenían en la normatividad más los otros cinco que ya están ahora proponiendo que se autoricen, para que en ese plazo puedan hacer todos los trabajos conducentes y que puedan argumentar a lo que su derecho proceda.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, consejera electoral Adriana Margarita Favela.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Fernando Garibay Palomino, representante del Partido Verde Ecologista de México.

**El C. Maestro Fernando Garibay Palomino:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todos y a todas.

El derecho de reunión en nuestro país es un derecho humano plenamente consagrado, que no necesita actualmente una regulación especial para lograr su materialización, sin embargo, el presente emerge la necesidad jurídica y social de que las manifestaciones y/o reuniones que se lleven a cabo en tránsito público se reglamente por parte del estado, con la única finalidad de no vulnerarle los derechos a su población en general, y lograr con esto el tan anhelado bien común, por lo que hoy este tópico en particular no puede seguir alejado por más tiempo de la Constitución Política Federal.

Dada la contingencia sanitaria que en el país se encuentra inmerso y a fin de establecer medidas preventivas para mitigar y controlar los riesgos que implica el virus COVID-19 para la salud, mediante diverso acuerdo INE/CG82/2020, este Consejo General tomó la determinación de suspender los plazos y términos relativos a actividades inherentes a la función electoral a cargo del Instituto Nacional Electoral, hasta que se contenga la pandemia del Coronavirus, dentro de los cuales encontramos la constitución de nuevos partidos políticos nacionales.

De conformidad con lo anterior, la Secretaría de Salud estableció el semáforo de riesgo epidemiológico para transitar hacia una nueva normalidad. Es un sistema de monitoreo para la regulación del uso de espacio público.

La presente solicitud se realizó en aras de cuidar tanto el personal que trabaja en el Partido Verde Ecologista de México a nivel nacional, así como la propia ciudadanía afiliada, y que se encuentra en estatus de duplicado.

Mi representante Partido Verde Ecologista de México siempre ha contestado en tiempo y forma todos los requerimientos que se le han realizado y en esta ocasión no será la excepción.

Pero también es consciente y siempre velará por la salud de su personal, por lo cual esta representación solicitó un término excepcional para cumplir a cabalidad con lo requerido.

Por todo lo anterior, agradecemos la sensibilidad mostrada a nuestra petición por parte de este Consejo General y reconocemos que el Instituto Nacional Electoral y los partidos políticos, durante esta pandemia y fuera de ella, tenemos que ir de la mano.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Maestro Fernando Garibay.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Juan Miguel Castro Rendón, representante de Movimiento Ciudadano.

**El C. Licenciado Juan Miguel Castro Rendón:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Es muy oportuno este proyecto de acuerdo que seguro se aprobará porque todos estamos a su favor.

Nos da certeza y el tiempo para que sea, en alguna forma posible, la verificación de estos datos.

Hay una preocupación que tengo, y me gustaría que alguno de los consejeros nos exprese, una posible vialidad; sabemos que en estas organizaciones de ciudadanos que pretenden constituirse como partido político, que son bienvenidas, hay algunas que están constituidas como partido local, ¿qué va a pasar cuando se tengan las afiliaciones de las mismas personas del partido local y en el pretendido partido nacional?

Yo supongo que la más reciente es la que prevalecerá, pero me gustaría escuchar la opinión de alguno de los consejeros.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Licenciado Juan Miguel Castro.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Camerino Eleazar Márquez, representante del Partido de la Revolución Democrática.

**El C. Licenciado Camerino Eleazar Márquez Madrid:** Gracias, Consejero Presidente.

Solo para manifestar nuestra voluntad de acompañar este importante acuerdo, que como bien se ha señalado, estamos por temas tratando de adecuar la actividad ordinaria en circunstancias extraordinarias, pero cumpliendo con los términos para reconocer el derecho que tienen de constituirse como nuevos partidos, hay plazos fatales como el 31 de agosto.

Pero también tenemos que reactivar algunas actividades, siempre y cuando resguardemos la salud de todos los integrantes de nuestros órganos de dirección, pero también de las áreas técnicas y ejecutivas del Instituto Nacional Electoral.

Desde aquí un reconocimiento al esfuerzo que hacen tanto la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, todo su personal, y las tareas que han estado realizando a distancia.

Pero para nosotros, como Partido de la Revolución Democrática, nos da certeza el que se puedan adecuar estos nuevos plazos a la nueva realidad y teniendo las medidas sanitarias.

Desde luego, estaremos atentos a lo que determinen las autoridades sanitarias para no poner en riesgo, las personas y ciudadanos, para poder hacer valer el derecho de libertad de afiliación y poder cerciorarse de los datos que nos entregan las áreas completamente, la compulsas que se ha venido dando con cruce de datos de quienes usamos las aplicaciones móvil, y que esto, sin duda alguna, tendrá efectos jurídicos y políticos.

Pero hay que cumplir siempre con el principio de certeza, de legalidad, y darle el derecho a todos y cada uno de los afiliados que decidan libremente a qué partido pertenecen y cuál es su voluntad, finalmente, de pertenecer o afiliarse a un partido político.

Por lo tanto, en buena hora, y trataremos de adecuarnos a esta nueva circunstancia.

Es cuanto, Consejero Presidente

**El C. Presidente:** Gracias, Licenciado Camerino Eleazar Márquez.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

La consejera electoral Adriana Margarita Favela me ha solicitado la palabra para intervenir en segunda ronda. En buena medida, supongo que para atender al cuestionamiento, a la pregunta que plantea el señor representante de Movimiento Ciudadano.

Pero no sé si en primera ronda alguien más desea intervenir.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Adriana Margarita Favela, en segunda ronda.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias, Consejero Presidente.

En relación con lo que plantea Movimiento Ciudadano, obviamente puede haber partidos que tengan ya el registro a nivel local, y que pretenden su registro a nivel nacional, y obviamente, siguiendo los lineamientos que ya se hicieron, ya se hicieron las compulsas y luego con el padrón electoral, luego entre las otras organizaciones y los partidos nacionales y también los locales.

Y precisamente en lo que encontramos de los duplicados es lo que se les estaba notificando a finales de semana anterior, concediéndoles cinco días que ahora ya se aumentaron a otros cinco días para completar, y ahora ya son en total 10 días hábiles y se aprueba el proyecto en los términos.

Y obviamente también lo que dice nuestra normatividad es que los partidos políticos que ya están constituidos, al momento de defender, si me permiten la expresión, sus afiliaciones, tendrían que aportar la cédula de afiliación, si la tienen, en primer lugar, eso sería un paso; y en segundo lugar, si tienen ese documento entonces también verificar cuál fue la última afiliación y todavía se podría hacer también una constatación por la propia ciudadanía ya de manera personal.

Entonces, por eso también, qué bueno que hace la pregunta que hizo el representante de Movimiento Ciudadano, porque también por eso no podemos seguir ampliando el plazo, porque tenemos también que ir a constatar con la propia ciudadanía y para poder sacar esta determinación ya de quiénes pueden obtener su registro como partido político nacional a finales de agosto.

Eso sería básicamente, gracias.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, consejera electoral Adriana Margarita Favela.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala.

**La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Gracias, Consejero Presidente.

Con relación a este punto, me parece que estamos actuando como todo lo que estamos haciendo hoy en situaciones extraordinarias, y dentro de las posibilidades de nuestro tiempo se está accediendo una petición que se realiza.

Pero también creo que debemos de tener algo muy claro, a ver, la última afiliación es la que cuenta, la más reciente y en caso de que el partido político presente la cédula de afiliación, entonces ya podríamos preguntarle a la persona ciudadana.

Pero quiero recordar aquí, y me parece que es un tema muy importante, que los partidos políticos ahora todas las personas que están en sus padrones, ya deben de tener sus afiliaciones, porque nosotros ya concluimos el plazo para esa depuración, sistematización y regulación de los padrones.

Ojalá que así sea, que todos los partidos políticos, hoy toda la persona que esté en el padrón, toda persona tenga su respaldo, porque en la medida de que nosotros estamos trabajando con derechos y, si bien es cierto, la persona en cualquier momento, el ciudadano puede y la ciudadana puede vivir, no pertenecer ya a una determinada organización política, lo cierto es que nuestra responsabilidad como instituciones de estado es tener el respaldo de todas aquellas personas que se encuentran dadas de alta hoy en los padrones de los partidos.

Espero que así se para que nosotros garanticemos estos derechos.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, consejera electoral Beatriz Claudia Zavala.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Paola Ravel.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Gracias, Consejero Presidente.

Yo comparto el proyecto de acuerdo que se pone a nuestra consideración. Me parece que sí es importante hacer énfasis en que todos estamos haciendo un esfuerzo para cumplir con nuestras obligaciones aun en estas condiciones y en el menor tiempo posible.

Hay que reconocer que este tiempo que le estamos dando como prórroga a los partidos políticos, va en decremento del tiempo que tiene esta autoridad electoral para hacer el pronunciamiento como se tiene previsto a finales de agosto, sobre si vamos a tener o no nuevos partidos políticos con registro nacional.

Entonces, estamos haciendo un esfuerzo extraordinario, particularmente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos para poder sacar esto adelante con los tiempos y aún con prórrogas en un tiempo muy acotado.

Hay que decir también que un poco en el sentido de lo que manifestó la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala, en enero de este año el primer procedimiento de revisión, actualización y sistematización en los padrones de afiliadas y afiliados de los partidos políticos nacionales, lo cual debería de significar, puede ser, más sencillo que puedan acceder a las constancias que acrediten que las personas que están afiliadas a los partidos políticos por su voluntad.

Es también relevante que recordemos que no se está dando esta prórroga por motivos del gran número de casos duplicados que se nos están notificando de los partidos políticos, es por motivo de la pandemia que está atravesando el país y el mundo entero, y que hace que tengamos que trabajar, a lo mejor, en condiciones no óptimas con menos personas en las oficinas y que también nos limita mucho a todos y a todas las actividades.

Respecto a lo que preguntaba el representante de Movimiento Ciudadano, me gustaría un poco abundar en el hecho de que nosotros todavía no hacemos la revisión de que existen necesidades con los partidos políticos locales en impugnación, apenas se va a hacer esa revisión.

Cuando se haga, el procedimiento que se va a seguir va a ser exactamente el mismo que estamos viviendo ahora para los partidos políticos nacionales de información.

Es decir, si vemos que existe una duplicidad, se le va a avisar al partido político nacional con registro ya vigente para que exhiba la constancia de que esa persona está, efectivamente, por su voluntad afiliada al partido político.

En caso de que tengamos las dos voluntades, se va a preguntar al ciudadano o a la ciudadana en dónde es en donde se quiere quedar finalmente, si con el partido político nacional o con el partido político local de formación.

Entonces, sí, exactamente, es el mismo procedimiento que tuvimos ahora previsto.

Sería cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, consejera electoral Dania Paola Ravel.

Al no haber más intervenciones, Secretario del Consejo, por favor, tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario:** Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto 4.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, procederé de manera nominal.

Consejero Presidente Lorenzo Córdova Vianello.

**El C. Presidente:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

**El C. Doctor Ciro Murayama Rendón:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

**El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

**El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.



**La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** A favor, Secretario del Consejo.

**El C. Secretario:** Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Le pido que realice las gestiones necesarias para publicar el acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Señoras y señores consejeros y representantes, se agotaron los asuntos del orden del día, agradezco a todas y todos su presencia virtual, buenas tardes.

Se levanta la sesión.

Cúdense mucho.

---o0o---